



## Avances en el Acuerdo de Protección y Beneficio Comunitario para el Proyecto Hermosa

26 de febrero de 2025 - Representantes del Condado de Santa Cruz, Nogales, Patagonia y South32 están trabajando juntos para desarrollar un Acuerdo de Protección y Beneficio Comunitario (CPBA, por su sigla en inglés) para el proyecto Hermosa. A través de sesiones de trabajo regulares, el grupo se centra en crear un acuerdo que garantice que el proyecto se desarrolle, opere y cierre con protecciones y beneficios sostenibles para la comunidad.

El grupo de representantes está considerando abordar áreas clave, que incluyan:

- Gobernanza
- Beneficios
- Datos y aportes de terceros
- Mecanismos de supervisión y corrección
- Mecanismo para los comentarios de la comunidad
- Resolución de disputas, y
- Cambios y actualizaciones.

El CPBA está diseñado para complementar, no duplicar, los requisitos reglamentarios existentes. Los conceptos básicos del proceso de CPBA se describen en la cartilla a continuación.

**Para garantizar que se escuchen las voces de la comunidad en el desarrollo de la CPBA, los representantes del condado de Santa Cruz, Nogales, Patagonia y South32 invitan a los residentes a participar en las dos sesiones próximas de escucha y participación comunitaria:**

- 17 de marzo – Escuela Secundaria Patagonia, 5:30 p. m. a 7:00 p. m.
- 18 de marzo – Americana Hotel, Nogales, 5:30 p. m. a 7:00 p. m.

**Estas sesiones brindan una oportunidad para que los residentes compartan sus perspectivas y ofrezcan comentarios sobre temas clave relacionados con la CPBA. Si bien los representantes estarán allí para escuchar, estas sesiones no están estructuradas como foros de preguntas y respuestas. En cambio, todos los aportes recopilados se revisarán y considerarán como parte del desarrollo continuo del acuerdo. Se proporcionarán bocadillos y refrescos.**



Para aquellos que no pueden asistir, hay información adicional disponible y se puede compartir información en <https://cpba-hermosa.org/>

Se alienta a los residentes del Condado a dejar un comentario y responder a la encuesta en este sitio web; esto ayudará a los representantes a tener en cuenta los comentarios de la comunidad en el desarrollo posterior del CPBA.

### **Datos rápidos del CPBA:**

- El Acuerdo de Protección y Beneficio Comunitario (CPBA, por su sigla en inglés) es un acuerdo jurídicamente vinculante.
- Los cuatro signatarios del acuerdo son el operador minero South32 y los tres municipios del área, es decir, el condado de Santa Cruz, la ciudad de Patagonia y la ciudad de Nogales.
- Este es un acuerdo voluntario, no regulatorio (lo que significa que no se requiere que lo firme ningún Signatario, incluido South32).
- Los firmantes están utilizando un proceso de consenso para tomar decisiones. Un proceso de consenso significa que, en lugar de votar para tomar decisiones, los Signatarios deben llegar a un consenso sobre cómo avanzar en cuestiones relacionadas con el acuerdo.
- Dos Signatarios han proporcionado capacidad adicional al grupo Signatario para apoyar el trabajo en el acuerdo (condado de Santa Cruz y South32).
- Acorn International está facilitando este proceso con el compromiso de servir como facilitador independiente que trabaja en el mejor interés de todos los Signatarios en relación con el CPBA.
- Otras entidades y expertos, según sea necesario, también pueden participar para apoyar el proceso, por ejemplo, la Universidad de Arizona, que está llevando a cabo un estudio de datos.
- South32 está financiando algunos, pero no todos, los aspectos de este proceso. Los esfuerzos financiados por South32 incluyen la facilitación de Acorn International y los estudios de datos de la Universidad de Arizona.



- Procesos como estos pueden tardar años en completarse. Este proceso fue iniciado por un panel comunitario en 2023.
- La CPBA será un documento vivo, actualizado y enmendado según sea necesario.
- Los firmantes están trabajando en colaboración para crear un borrador de acuerdo. El borrador del acuerdo pasará por una extensa revisión legal antes de que esté listo para ser firmado.
- Los términos del CPBA se negociarán entre los cuatro Signatarios. La opinión pública se valora durante los puntos acordados en el proceso para que los Signatarios puedan permanecer informados.
- El compromiso con los constituyentes externos y otras partes interesadas se realiza colectivamente como el grupo Signatario, no individualmente por cada Signatario.
- Los planes de participación, como todas las demás decisiones, deben ser acordados por los Signatarios mediante un proceso de consenso.
- Para el Condado de Santa Cruz, cada uno de los tres Distritos/Supervisores tiene voz para priorizar los asuntos relacionados con el acuerdo.

#### **Encargada de Relaciones Públicas:**

Shannon Hall  
Santa Cruz County  
(520) 375-7643  
[shall@santacruzcountyaz.gov](mailto:shall@santacruzcountyaz.gov)

Taja Vivens  
Lead Communications  
South32 Hermosa  
(520) 425-3471  
[Taja.Vivens@south32.net](mailto:Taja.Vivens@south32.net)